

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

26 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicio de recogida, distribución y entrega de correspondencia y paquetería entre las distintas dependencias de la Consejería de Educación y Empleo estableciendo dos rutas”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/008-11 AT-00065.3/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de recogida, distribución y entrega de correspondencia y paquetería entre las distintas dependencias de la Consejería de Educación y Empleo estableciendo dos rutas”.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 64120000-3.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 14 de noviembre de 2011.
 - “Perfil del contratante”: 14 de noviembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 135.753,30 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 67.876,65 euros.
 - IVA: 12.217,80 euros
 - Importe total: 80.094,45 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de diciembre de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de diciembre de 2011.
 - c) Contratista: “Mensytrans, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 41.814,04 euros.
 - IVA: 7.526,53 euros.
 - Importe total: 49.340,57 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 17 de enero de 2012.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.
(03/2.256/12)